

Lanús,

14 FEB 2019

RESOLUCION N°

0108

Visto:

El expediente N° R-930.146/18 mediante el cual reclama por árbol lindero ubicado en la vereda del inmueble de la calle Ituzaingo 1365 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 el señor Zorzut Carlos Mariano, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 15, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de palmera (Ituzaingo 1365) de gran tamaño con ramas que interfieren en ventanales del edificio y algunas ramas secas. En el domicilio de la calle Basavilbaso 1927 se observa un (1) ejemplar de fresno en buen estado con ramas que interfieren en ventanales del edificio.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al solicitante a realizar la poda de un (1) ejemplar de fresno ubicado en la calle Basavilbaso 1927, como así también limpieza de la palmera ubicada en Ituzaingo 1365. Asimismo el cuerpo técnico, de la Dirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacios y Servicios Públicos
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO IZZI
Secretario de Espacios y Servicios Públicos

